



Honorable Concejo Deliberante
2026

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 136/26

TESTIMONIO:

VISTO:

La existencia de un verdadero basural a cielo abierto en calles 1 y 108 y

CONSIDERANDO:

Que en dicho sector se observa una acumulación constante de residuos, generando un foco de contaminación ambiental, malos olores, roedores y un potencial riesgo para la salud de los vecinos del sector.-

Que si bien la empresa Ashira, encargada de la recolección, dispone de contenedores para la disposición de residuos que son retirados semanalmente, resultan insuficientes frente al volumen de desechos que allí se depositan, permaneciendo habitualmente desbordados.

Que esta situación favorece la dispersión de residuos en la vía pública por acción del viento y animales, deteriorando el ambiente, la higiene urbana y calidad de vida de quienes transitan y residen en las inmediaciones.

Que resulta necesario implementar medidas que permitan brindar una solución definitiva, ya sea mediante aumento de capacidad y frecuencia de recolección de contenedores, limpieza periódica del sector y colocación de señalización que desaliente la formación de micro basurales.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 136/26

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo tenga a bien a través del área correspondiente, adoptar las medidas necesarias para erradicar el basural a cielo abierto en la intersección de calles 1 y 108.-

ARTICULO 2.- Asimismo, evalúese junto a la empresa Ashira la ampliación de la capacidad de los contenedores existentes o el incremento de la frecuencia de su recolección a fin de evitar su desborde y la consecuente acumulación de residuos en el lugar que origina proliferación de roedores y riesgo para la salud pública.

ARTICULO 3.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los trece días del mes de agosto de dos mil veintiséis.- FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-